

**ACTA NÚMERO 02 - 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL
VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

Conforme lo dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en el Cantón San Felipe de Oña, Provincia del Azuay, a los veinte y un días del mes de enero de 2026; siendo las 14h30, inicia la sesión extraordinaria número 02 - 2026. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña, presidida por el Licenciado Eddy Patricio Erráziz Donaula, alcalde del cantón San Felipe de Oña, con la asistencia de los concejales: Señor Segundo Patricio Naula Iñaguazo, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señora Denisse Estefanía Muzha Quituzaca, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señor Oscar Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe de Oña. Dra. Gabriela Fernanda Torres Silva, Procuradora Síndica; Eco. Tito Santiago Bustamante Ordóñez, director Administrativo y Financiero; Ing. Luis Rodrigo López Quezada, director de Servicios y Obras Públicas; Arq. William Patricio Maldonado Abril, director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Abg. Anthony Bryan Guerrero Vargas, jefe de la Unidad de Tránsito; Ing. Jaime Raúl Armijos Carpio, director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico; actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo del GADM del cantón San Felipe de Oña. **SECRETARIA:** Buenos días, señor alcalde, vicealcaldesa, señores y señoras concejales, directores, jefes, vamos a iniciar la sesión dando lectura a la convocatoria: San Felipe de Oña, 20 de enero de 2026. **CONVOCATORIA NRO. 02-2026-CCGADMO-EXTRAORDINARIA.** El Señor alcalde del cantón San Felipe de Oña. Lic. Eddy Patricio Erráziz Donaula. amparado en lo que dispone el artículo 319 del COOTAD, convoca a las Señoras y Señores concejales del cantón San Felipe de Oña. a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 2-2026;** la misma que se llevará a efecto el día miércoles 21 de enero de 2026; a partir de las 14h30. en el Centro Cultural Bella de Paris, con la finalidad de tratar el Siguiendo orden del día: **ORDEN DEL DA:** 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Conocimiento y aprobación del orden del día. 4. Conocimiento. análisis y resolución de los convenios de cooperación técnico económico entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el CAD Municipal de Oña, durante el ejercicio fiscal 2026 (enero a diciembre). para la Implementación de los siguientes servicios: **-PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO DIGNO. ACTIVO Y SALUDABLE, VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON DIGNIDAD MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE. VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON DIGNIDAD MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA ARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL MODALIDAD DE ATENCIÓN: ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. TIPO DE PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL PROGRAMA:**

48 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
49 MODALIDAD: ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, TIPO DE
50 PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL. 5. Conocimiento análisis y
51 resolución para la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular en
52 el cantón Oña. 6. Clausura de la sesión. **ALCALDE:** Bienvenidos, queremos
53 saludar a la señora vicealcaldesa, a la compañera concejala, a los compañeros
54 concejales, a los directores y jefes de la municipalidad, a nuestra asesora jurídica
55 y a nuestra secretaria, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria, Sigamos con
56 el orden del día. **SECRETARIA:** 1. Constatación del quórum, **Vicealcaldesa,**
57 **Lorgia Morales:** (AUSENTE). **Concejal Patricio Naula:** PRESENTE. **Concejal**
58 **Denisse Muzha:** PRESENTE. **Concejal Oscar Patiño:** PRESENTE. **Concejal**
59 **Salustino Ramón:** PRESENTE. **Alcalde Eddy Erráez:** PRESENTE. Tenemos
60 quórum. **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 2. Instalación de la
61 sesión. **ALCALDE:** Con el quórum reglamentario, dejamos instalada esta sesión
62 extraordinaria de hoy 21 de enero de 2026. **SECRETARIA:** 3. Conocimiento y
63 aprobación del orden del día. **ALCALDE:** Tenemos el siguiente punto del orden
64 del día: 4. Conocimiento. análisis y resolución de los convenios de cooperación
65 técnico económico entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el CAD
66 Municipal de Oña, durante el ejercicio fiscal 2026 (enero a diciembre). para la
67 Implementación de los siguientes servicios: -PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO
68 DIGNO. ACTIVO Y SALUDABLE, VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON
69 DIGNIDAD MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS
70 ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN:
71 CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO DIGNO,
72 ACTIVO Y SALUDABLE. VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON DIGNIDAD
73 MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS
74 MAYORESSIN DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN:
75 CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL
76 MODALIDAD DE ATENCIÓN: ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.
77 TIPO DE PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL PROGRAMA:
78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
79 MODALIDAD: ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, TIPO DE
80 PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL. 5. Conocimiento análisis y
81 resolución para la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular en
82 el cantón Oña. Sometamos a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor
83 alcalde, se somete a votación el orden del día; señores y señoras concejales que
84 se expresen en este momento. Procedo con la consignación de los votos:
85 **concejal Patricio Naula:** A favor. **Concejal Denisse Muzha:** A favor. **Concejal**
86 **Oscar Patiño:** A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A favor. **ACALDE EDDY**
87 **ERRÁEZ:** A favor. El honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad el
88 orden del día. **ALCALDE:** Siga por favor. **SECRETARIA:** 4. Conocimiento.
89 análisis y resolución de los convenios de cooperación técnico económico entre
90 el Ministerio de Desarrollo Humano y el CAD Municipal de Oña, durante el
91 ejercicio fiscal 2026 (enero a diciembre). para la Implementación de los
92 siguientes servicios: -PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO DIGNO. ACTIVO Y
93 SALUDABLE, VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON DIGNIDAD
94 MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS

95 MAYORES CON DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN:
96 CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO DIGNO,
97 ACTIVO Y SALUDABLE. VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON DIGNIDAD
98 MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA ARA PERSONAS ADULTAS
99 MAYORESSIN DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN:
100 CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL
101 MODALIDAD DE ATENCIÓN: ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.
102 TIPO DE PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL PROGRAMA:
103 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
104 MODALIDAD: ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, TIPO DE
105 PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL. **ALCALDE:** Vamos a firmar este
106 convenio, luego todos los GADS van a ser evaluados como estamos manejando
107 los programas para eso le licenciado Martín Morocho, tiene la palabra. **LIC.**
108 **MARTÍN MOROCHO:** Muchas gracias señor alcalde, señores concejales,
109 compañeros buenas tardes, como mencionó el señor alcalde se tiene previsto
110 año tras año la suscripción de los proyectos con el Ministerio de Desarrollo
111 Humano, antes conocido como MIES, justamente hablé con los compañeros
112 analistas MDH, que solicitan que la aprobación de todos los convenios, vayan
113 por todo el año, están pendientes de la resolución que ha tomado el concejo,
114 respeto a la firma de los convenios. En todo caso, Piden la aprobación que se
115 haga de enero a diciembre. Se envió la documentación respectiva a cada uno
116 de ustedes a través de la secretaría general. Además, se les remitió un resumen
117 de todos los proyectos que se ejecutan dentro del cantón que son 4
118 específicamente están dedicados: el primero con discapacidad, adulto mayor
119 con discapacidad, el segundo tenemos el proyecto de atención en el hogar y la
120 comunidad para personas con discapacidad. El tercero es adulto mayor sin
121 discapacidad y el cuarto proyecto que manejamos dentro del cantón. Son los
122 cuatro proyectos, acá tiene un resumen de cuales serían las contrapartes, luego
123 lo que nos han dicho las analistas también, es que se firmará una adenda hasta
124 junio y una renovación del convenio de junio en adelante, entonces estas son
125 como los parámetros que se esta estableciendo dentro del MDH. No sé si hay
126 alguna sugerencia, algo, respecto a la documentación que se ha facilitado, Se ha
127 resumido lo contenido en cuanto a los proyectos, porque es bastante extensos
128 en cuanto a los proyectos. **ALCALDE:** Son los mismos que se ha estado trabando
129 en los años pasados. El MIES además valida todas las carpetas, conjuntamente
130 con nuestro Talento Humano. Si no hay observaciones, podemos someter a
131 votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, se somete a votación del
132 orden del día el punto 4. Conocimiento. análisis y resolución de los convenios
133 de cooperación técnico económico entre el Ministerio de Desarrollo Humano
134 y el CAD Municipal de Oña, durante el ejercicio fiscal 2026 (enero a diciembre).
135 para la Implementación de los siguientes servicios: -PROGRAMA:
136 ENVEJECIMIENTO DIGNO. ACTIVO Y SALUDABLE, VIVIR CON SENTIDO
137 ENVEJECER CON DIGNIDAD MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA
138 PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD TIPO DE
139 PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO
140 DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE. VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON
141 DIGNIDAD MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA ARA PERSONAS

142 ADULTAS MAYORESSIN DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN:
143 CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL
144 MODALIDAD DE ATENCIÓN: ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.
145 TIPO DE PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL PROGRAMA:
146 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
147 MODALIDAD: ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, TIPO DE
148 PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL. Señores y señoras concejales que
149 se expresen en este momento. Procedo con la consignación de los votos.
150 Concejal **Patricio Naula**: A favor. Concejal **Denisse Muzha**: A favor. Concejal
151 **Oscar Patiño**: A favor. Concejal **Salustino Ramón**: A favor. **ACALDE EDDY**
152 **ERRÁEZ**: A favor. El honorable Concejo Municipal aprueba de forma unánime
153 el punto 4. Conocimiento. análisis y resolución de los convenios de cooperación
154 técnico económico entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el CAD
155 Municipal de Oña, durante el ejercicio fiscal 2026 (enero a diciembre). para la
156 Implementación de los siguientes servicios: -PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO
157 DIGNO. ACTIVO Y SALUDABLE, VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON
158 DIGNIDAD MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS
159 ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN:
160 CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: ENVEJECIMIENTO DIGNO,
161 ACTIVO Y SALUDABLE. VIVIR CON SENTIDO ENVEJECER CON DIGNIDAD
162 MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA ARA PERSONAS ADULTAS
163 MAYORESSIN DISCAPACIDAD TIPO DE PRESTACIÓN:
164 CONVENIO/EXTRAMURAL -PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL
165 MODALIDAD DE ATENCIÓN: ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.
166 TIPO DE PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL PROGRAMA:
167 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
168 MODALIDAD: ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, TIPO DE
169 PRESTACIÓN: CONVENIO/EXTRAMURAL. **ALCALDE**: Ya, sigamos por favor.
170 **SECRETARIA**: 5. Conocimiento análisis y resolución para la implementación del
171 Centro de Revisión Técnica Vehicular en el cantón Oña. **ALCALDE**: Hemos
172 analizado con la Comisión de Tránsito, de ver la posibilidad de incrementar un
173 Centro de Revisión Técnica Vehicular en el cantón Oña, ya que, en el año
174 pasado, nos ha ido super bien. Hoy hacíamos un cálculo, con el economista,
175 solo cogiendo como ganancia el municipio de Paute, hace 45.000 carros que le
176 deje 20 de ganancia, han hecho 900.000,00 USD de ingreso, Nosotros con SGS
177 tuvimos 2.800 carros en todo el año, son 2.800 almuerzo, compras de algo. Si
178 tenemos propio mucho mejor, inclusive trataríamos mejor y haríamos casi el
179 doble, digamos nuestra meta sería 5.000 carros para dejar haciendo. EL nuevo
180 concejo vendrá a solventar los temas. Eso le podríamos decir la ordenanza ya
181 lo está planteando El Centro de Revisión Vehicular, que sea una alianza
182 estratégica, a través de la concesión de los servicios por los equipos que no
183 tenemos, pero tenemos el local, hay una gran ventaja, ya funcionó. Ahora me
184 estoy llevando super bien con el director de ANT de Quito de Cuenca, entonces
185 tenemos toda la facilidad para hacer. Ellos también nos ponen en el camino
186 irnos sugiriendo algunos temas jurídicos, algunos procesos de su competencia y
187 ojalá podamos tener este año y los años siguientes, le damos la palabra a la
188 doctora. **DRA. GABIRELA TORRES**: Muchas gracias, buenas tardes con todos y

189 todas, solamente para aclarar que esta sesión extraordinaria no se aprueba ni la
190 ordenanza ni los informes técnicos, solamente se resuelve iniciar con el proceso,
191 si así el concejo lo decide iniciar con el proceso de implementación, que pasaría
192 cronológicamente y es como hacer un proyecto, a la comisión de tránsito del
193 municipio, para que la comisión de tránsito solicite los informes técnicos de
194 viabilidad tanto a jurídico como a jurídico a planificación y a financiero, Ahora
195 se resuelve iniciar el proceso si así el concejo lo decide. **ABG. ANTONY**
196 **GUERRERO:** Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, el informe que
197 se realizó fue con las observaciones que se habían realizado en la comisión, la
198 justificación de la distribución entre el sector privado y la municipalidad del 70
199 30, la implementación de lo en que se va a invertir la empresa privada y la
200 concesión y lo que viene del porcentaje de la liquidez. Es de todos los cuadros
201 que se encuentra es del porcentaje de los cuadros que se encuentran esta
202 realizado en la hoja número dos. Verificar lo que es la participación del 70%
203 como del 30% hay que hacerlo la liquidez de un cálculo exacto, el estimado de
204 lo que se a realizar la concesión de los términos. Ejemplo, para la construcción
205 de la obra civil de 3 a 5 meses, Esa es la fase precontractual, la fase de
206 implementación de 3 a 5 meses para la instalación de tecnología de los equipos
207 mecatrónicos de la línea mixta de revisión. Es un tiempo estimado de tres a
208 cinco meses, y la operación que también fue una observación que se dio en la
209 comisión, tanto ustedes que lo observaron fue para concesionar para siete años,
210 que esta claro, ahí esta en el cronograma de la implementación de 7 años. Esas
211 son todas las observaciones que habían realizado. Espero que, este claro, que es
212 para seguir a la otra comisión, para la aprobación. **ALCALDE:** Ya, este
213 conocimiento, análisis y resolución de implementación del Centro de Revisión
214 Técnica Vehicular, este punto del orden del día es para dar inicio a todos los
215 informes técnicos, después pasar una etapa de preparación de referencia, para
216 llegar algún acuerdo con alguna empresa entre el 70 y el 30 que la comisión
217 propuso y luego al término de los meses hemos de acordar con alguien con
218 alguna empresa que participe para trabajar juntos. **DRA. GABRIELA TORRES:**
219 Igual señor alcalde, el estimado que se tiene es de 124.0000,00 USD, es por eso
220 que, eso puede ser más, puede ser menos de acuerdo a lo que han estado
221 matriculando aquí, de acuerdo. Como ustedes señores concejales tienen los
222 informes. De repente tiene alguna pregunta. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** No
223 se donde esta lo que habíamos mocionado que la comisión podría formarse
224 una comisión de veeduría, no está. Otro tema, aquí, solo había la repartición
225 simplemente de la Revisión Técnica Vehicular, En la cual veo aquí, dice, otros
226 servicios, incluye multas calendarización, matrículas, registros vehicular y
227 adhesivos. **ABG. ANTHONY GUERRERO:** Señor concejal, es que la empresa
228 privada tiene que hacer cargo del uso y del manejo ya que se puede hacer uso
229 del manejo de la papelería que se puede decir de los Stikets, hologramas y de
230 matrículas eso la empresa privada tiene que coger a cargo no podemos nosotros
231 y por eso el valor de la especie de matrícula. La recaudación del impuesto
232 ambiental, rodaje, eso le pertenece netamente a la municipalidad como se ha
233 trabajado anteriormente. La empresa privada non le ca a emitir un certificado
234 a la doctora Gabriela, que está adeudando al municipio. Del impuesto al rodaje.
235 La empresa netamente se encargará de cobrar el servicio de RTV. La facturación

la tiene netamente ventanilla, ese porcentaje. **DRA. GABRIELA TORRES:** se puede especificar en la ordenanza la conformación de la comisión para la veeduría, en la calificación de las ofertas. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Considero que donde dice matrículas, no tiene que ingresar, porque, tendría que dar en las matrícula la dirección. Quién emite la matrícula. **ABG. ANTHONY GUERRERO:** Planificación y la empresa privada, la que da el servicio. De dar el servicio ahí viene la repartición el ingreso que hacen netamente en recaudación eso va para alcaldía 100 % los 11,00 USD los 6.00 USD, que eran antiguamente, servicio administrativo eso no va a repartición. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Les pongo un ejemplo, yo me he ido a Santa Isabel y e pagado el valor de 15.00 USD de la revisión, eso nada más. Con la revisión pueda matricular en Oña, en Nabón, dónde sea. **ABG ANTHONY GUERRERO:** La voluntaria es pasar netamente el rtv, y que el vehículo esté certificado de pasar la revisión. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** En el otro tema en el punto 1.3, donde dice formalización del contrato dice: negociación, ósea después de lo que ya está establecido se va hacer una negociación final. Pero si ya esta establecido unas condiciones, por qué, se tendría que hacer una negociación final y ajustes de cláusulas contractuales, elaborados por la revisión de contratos delegación, de concesión firmas de contrato y entrega de garantías para la parte del gestor privado. **ABG. ANTHONY GUERRERO:** La aprobación que se da dentro del proyecto de ordenanza, es para que se dé la concesión con la empresa privada. El contrato que suscribe la empresa privada, la empresa que gane la licitación, o dentro del portal, esa empresa tendrá que, llegar a un acuerdo con la alcaldía. Ejemplo, los impuestos que tiene para llegar de forma contractual empresa privada y municipalidad. **DRA. GABRIELA TORRES:** pero la negociación final, tiene que hacerse, es un título que se le pone a lo que nosotros vamos a firmar 70 30. **ABG. ANTHONY GUERRERO:** Es como SGS firmaron, después tiene que haber un convenio entre la empresa privada y la municipalidad. **DRA. GABRIELA TORRES:** Aquí dice formalización del contrato, pero es finalizar el convenio, estamos finalizando. En el TDR en las especificaciones técnicas mismos de la contratación ya se debe establecer el ajuste que se va a contratar. Bueno esto se puede modificar. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** del 70 30 que firmamos, con esta cláusula decimos vamos a darles una modificación. **DRA. GABRIELA TORRES:** son formalismos, pero no se va hacer. **ABG. ANTHONY GUERRERO:** Yo lo hice el informe por 70 30, el tiempo estimado de concesión. La maquinaria, después del uso, todo le queda liquidez al uso del GAD, todo es concesionado la maquinaria es implementada, no es que se van con el convenio anterior, lo que sucedió, toda la maquinaria, estructura todo se queda aquí. **Dra. GABRIELA TORRES:** Aquí dice: Al finalizar el plazo, se evalúa la renovación del contrato o la infraestructura y activos queda a la entidad pública. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** Buenas tardes, en el punto donde dice, conocimiento análisis y resolución de la incrementar un centro de revisión técnica vehicular, y cuando vemos del otro lado que recién se quiere ir analizar como mismo va a ser el tema de la ordenanza y todo, para mí el punto está mal planteado ahí, sería conocimiento análisis la incrementación o no del centro de revisión técnica vehicular. Por otro lado, plantear primero los lineamientos primeros que se ven quizás la información de prestar el servicio que sea municipal. no se ve que ahí es con la empresa privada, no nos han presentado ninguna información, no sé si a la comisión le presentaron la información de esa forma, para que sea

283 analizada. Ahora nos estamos apuntando directamente para hacer la
284 implementación con la empresa privada, fijando un 70 para la empresa privada
285 y un 30 para el municipio. No se que proceso van hacer aquí, licitación, y cual
286 es el proceso de la licitación, habrá que analizar, aunque sea técnico. Pero quien
287 aprueba y da los votos para que vaya bien o mal, es este concejo, y este concejo
288 tiene que estar seguro de ellos, con la experiencia del anterior, que no
289 cumplieron, con lo que estaba establecido, y no se va a decir que fue de
290 maravilla, la prestación del servicio, nunca sacaron el permiso que necesitaban
291 para el territorio, simplemente hicieron un paraguas, con la autorización que
292 tuvieron para otro cantón, en parte de la costa y con eso se llevaron los recursos
293 de Oña. Esta administración no tiene los cojones para hacer cumplir con lo que
294 se establece. Entonces esto va a ser el mismo proceso. La empresa privada va a
295 buscar obviar, procesos. La revisión la puedo hacer en cualquier lugar y no
296 continuar con el proceso de matriculación. Es importante tener una tabla y ver
297 cuales son los rubros que va a cobrar el municipio. Me imagino que va a ser
298 rodaje, los servicios administrativos, y el resto estamos diciendo que va a
299 involucrar dentro de la empresa privada. Este valor que va a cobrar la empresa
300 privada incluyendo con la revisión, esto vamos a hacer una repartición del 70,
301 30 yo creo que, en esos puntos recalco en esta sesión al decir aprobado
302 modifique un poco la ordenanza y se da, pero no hay lo que se está planteando
303 un análisis mucha más profundo de los que debe existir dentro de este tema.
304 **DRA. GABRIELA TORRES:** Como le digo, señor alcalde, los valores se pueden
305 poner como lo hicimos recién para la base imponible para las patentes,
306 establecer una tabla que es lo que cobra la empresa y que es lo que cobra el
307 municipio, de aquí se lleva el 30 % y de que se lleva el 70%. Para el tema de
308 contratación con el tema de licitación, se conforma una comisión técnica, para
309 lo que usted sugiere sobre la comisión técnica una veeduría, para que las cosas
310 se hagan bien. Directamente desde el municipio hay una comisión técnica y
311 puede en cualquier comisión, de dar fe, y tiene la obligación de ver si yo
312 necesito este técnico con tanta experiencia tiene que certificarme la experiencia,
313 y para eso hay una comisión técnica especializada con conocimiento en esa el
314 área técnica, de lo que me imagino son los equipos, la calibración, la
315 construcción mismo, ahí no hay por donde perderse. Sin embargo, la comisión
316 que usted desea conformar, que le expliquen y le digan, pero si cumple. Tienen
317 que cumplir los parámetros que se establecen, y de los valores también se puede
318 poner en la ordenanza, no se va a dejar un muy amplio de aquí los 30 y de
319 aquí los 70, hay que poner nombres, porque, para eso están los temas de
320 matriculación. **ABG. ANTHONY GUERRERO:** En la tabla de proyectos de
321 ingresos anuales, la proyección que se dio fue en base a lo que la empresa
322 privada tuvo anteriormente, pero viéndolo, así como Oña, una estimulación
323 de vehículos de 3.352. Los 3.352, ese es el porcentaje que se divide en el 70,
324 30, que serían los valores que están en la proyección de ingresos, 70, 30. **DRA.**
325 **GABRIELA TORRES:** Se puede aprobar la implementación con un crédito, o
326 puede aprobarse la implementación con la empresa; para eso se va a trabajar
327 en la implementación, para eso la comisión va a pedir los informes técnicos. Si
328 el técnico de planificación o financiero, no conviene entonces la comisión no
329 tiene para que trabajar. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** yo si consideraría que en

330 esta propuesta debería haber ingresado con el informe de cada departamento,
 331 porque ahí se verá los valores estimados, tanto de financiero, y de planificación.
 332 **ALCALDE:** Aquí, solamente, estamos aprobando, si vamos a implementar el
 333 centro de Revisión Vehicular, solo para dar luz verde a nuestros técnicos que
 334 inicien. Si queremos el servicio. La forma ya le compete a la comisión de
 335 tránsito, decir aquí está la ordenanza, así vamos a trabajar. **CONCEJAL**
 336 **PATRICIO NAULA:** Pregunto a la comisión, anteriormente emitió un informe.
 337 **DRA. GABRIELA TORRES:** nuevamente la comisión se reunió. **CONCEJAL**
 338 **PATRICIO NAULA:** Si la comisión se reunió, el informe debió haber ingresado
 339 al concejo, y creo que ya había una negativa. **ALCALDE:** El punto del orden del
 340 día es solo abrir el Centro de Revisión Técnica Vehicular. **DRA. GABRIELA**
 341 **TORRES:** el punto dice, implementación del Centro de revisión Técnica
 342 Vehicular, no dice público, ni privado. Eso ya se verá en lo posterior, con la
 343 ordenanza. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Considero que se podría modificar
 344 en el tema de la formalización del contrato, ingresar una cláusula, de que debe
 345 dar por terminado el contrato, sino realizarse también una tabla de repartición,
 346 70, 30 especificado. Otro tema de la renovación o la reinversión que lo dice en
 347 el momento que se termine el contrato quede para el municipio. **ALCALDE:**
 348 Jurídicamente, estamos en los caminos correctos, vamos a someter a votación
 349 solo la implementación de un Centro de Revisión Técnica Vehicular.
 350 **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, se somete a votación del orden del
 351 día el punto 5. Conocimiento análisis y resolución para la implementación del
 352 Centro de Revisión Técnica Vehicular en el cantón Oña. 6. Clausura de la sesión.
 353 Señores y señoras concejales que se expresen en este momento. Procedo con la
 354 consignación de los votos. Concejal **Patricio Naula:** En contra. Concejal **Denisse**
 355 **Muzha:** A favor con las observaciones dadas, y la comisión se va a reunir.
 356 Concejal **Oscar Patiño:** A favor, con los dos puntos mencionados a modificarse.
 357 Concejal **Salustino Ramón:** A favor, con las modificaciones. **ALCALDE Eddy**
 358 **Erráez:** ya, yo ruego a el área jurídica, financiera y planificación hacernos llegar
 359 los informes y las ordenanzas, y con el servicio que podamos dar a nuestro
 360 cantón. A favor. El honorable Concejo Municipal aprueba de con el voto de la
 361 mayoría absoluta el punto 5 del orden del día. **ALCALDE:** Sigamos por favor.
 362 **SECRETARIA:** 6. Clausura de la sesión. **ALCALDE:** Ya, muchas gracias
 363 compañeros y compañeras, les agradecemos y dejamos clausurada la sesión.
 364 **SECRETARIA:** Se declara concluida la sesión siendo las 13h57.

Lic. Eddy Erráez Donaula ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
---	--

365